

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2012

Enero de 2012

Solicitudes de sucesión:

Título de Barón de Velasco.- BOE de 4 de enero de 2012.

Don Jorge Carrillo Fernández ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Velasco, vacante por fallecimiento de su tío, don Joaquín Carrillo Gil.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de diciembre de 2011.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Valdecañas.- BOE de 14 de enero de 2012.

Don Antonio Álvarez de Sotomayor García-Mier ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valdecañas, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Álvarez de Sotomayor Valdecañas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de diciembre de 2011.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Esteban.- BOE de 21 de enero de 2012.

Don José Manuel Rodríguez-Novas Sánchez-Diezma ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Esteban, vacante por fallecimiento de doña Isabel de Borbón Esteban de León, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de diciembre de 2011.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Belascoain.- BOE de 23 de enero de 2012.

Don Francisco González de Canales y López-Obrero, don Hipólito Sanchiz y Álvarez de Toledo y don Fernando González de Canales y López-Obrero han solicitado la sucesión en el título de Conde de Belascoaín, vacante por fallecimiento de don Joaquín García del Castillo y Martín.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Valmaseda, con Grandeza de España.- BOE de 28 de enero de 2012.

Doña Alicia Parra Vidal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valmaseda, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre, don Juan Parra Villate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde del Recuerdo.- BOE de 28 de enero de 2012.

Doña Adela Parra Vidal ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Recuerdo, por cesión que del mismo le hace su tía, doña Cristina Parra Villate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Duque de Tarancón, con Grandeza de España.- BOE de 28 de enero de 2012.

Don Juan Parra Villate ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Tarancón, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su hermana, doña Cristina Parra Villate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués del Solar de Mercadal.- BOE de 28 de enero de 2012.

Don Antonio González-Mora y de Sandoval y don Ramón Bustamante y Suárez de Puga han solicitado la sucesión en el título de Marqués del Solar de Mercadal, vacante por fallecimiento de don Antonio González-Mora y Ferrer.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por

el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de San Juan de Violada.- BOE de 31 de enero de 2012.

Doña Ana Cristina de Crespo Ruiz ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Juan de Violada, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Paloma Ruiz Camps.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Febrero de 2012

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Cabra, con Grandeza de España.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cabra, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro López Becerra y de Casanova, por distribución de su madre, doña Pilar Paloma de Casanova y Barón.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Duque de los Castillejos, con Grandeza de España.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de los Castillejos, con Grandeza de España, a favor de doña Blanca Muntadas-Prim y Desvalls, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muntadas-Prim y Audhui.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués del Valle de Tena, con Grandeza de España.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de Tena, con Grandeza de España, a favor de doña Catalina Luca de Tena García-Conde, por fallecimiento de su padre, don Guillermo Luca de Tena Brunet.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Alta Gracia.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de

Alta Gracia, a favor de doña Aurora Jofre Ocampo, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Javier Jofre Alés.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués del Castillo de Jara.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Castillo de Jara, a favor de don Fernando Melchor Oruña, por fallecimiento de su madre, doña Mariana Oruña y Gómez-Jordana.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Fuente el Salce.- BOE de 9 de febrero de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuente el Salce, a favor de don Alberto Fernández de Salamanca Warner, por fallecimiento de su padre, don Alberto Fernández de Salamanca Montaner.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Montoro.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montoro, a favor de doña María Victoria Montoro y O'Farrill, por fallecimiento de su padre, don Rafael Montoro y de la Torre.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Santiago.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santiago, a favor de doña María Gloria Bertolá Lomba, por fallecimiento de su madre, doña Gloria Lomba Bernaldo de Quirós.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Sepúlveda.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sepúlveda, a favor de doña Pino Concepción Gil de Biedma y Ulloa, por fallecimiento de su abuelo, don Javier Gil de Biedma Vega de Seoane.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Valdeolivo.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdeolivo a favor de don José María Pujadas Descartín, por fallecimiento de su padre, don José María Pujadas de la Sota.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Valencina.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valencina, a favor de don Miguel Ángel de Solís y Tello Farfán de los Godos, por cesión de su padre, don Miguel Ángel de Solís y Martínez de Campos.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de Torre Hidalgo.- BOE de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Torre Hidalgo, a favor de don José Miguel Carrillo de Albornoz y Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Blanca Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Miralrío.- BOE de 20 de febrero de 2012.

Doña Carmen Carla Morenés Basabe ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Miralrío, vacante por fallecimiento de su abuelo, don José Raimundo de Basabe Manso de Zúñiga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Barón de Finestrat.- BOE de 25 de febrero de 2012.

Don Juan de la Guardia y García-Lomas ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Finestrat, por cesión que del mismo le hace su padre, don Rafael de la Guardia y Salvetti, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 3 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Santovenia.- BOE de 29 de febrero de 2012.

Doña María Belén Martínez de Campos y Carulla ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santovenia, vacante por fallecimiento de su hermano, don Santiago Martínez de Campos y Carulla, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este

edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Subrogaciones en solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Santa María de Loreto.- BOE de 14 de febrero de 2012.

Don Alfonso Caro de Zea ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecida madre, doña María Emma de Zea y López de la Cal, interesada en el expediente de sucesión del título de Conde de Santa María de Loreto, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Arcos.- BOE de 15 de febrero de 2012.

Don Alfonso Caro de Zea ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecida madre, doña María Emma de Zea y López de la Cal, interesada en el expediente de sucesión del título de Marqués de Arcos.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Marzo de 2012

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de La Habana, con Grandeza de España.- BOE de 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Habana, con Grandeza de España, a favor de don Roberto Luis Sánchez de Ocaña Chamorro, por fallecimiento de su padre, don Roberto María Sánchez de Ocaña Arteaga.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Guadalest.- BOE de 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guadalest, a favor de don Roberto Luis Sánchez de Ocaña Chamorro, por fallecimiento de su padre, don Roberto María Sánchez de Ocaña Arteaga.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Ureña.- BOE de 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ureña, a favor de doña María Teresa Silos Iturralde, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Silos Millán.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Saucedilla.- BOE de 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saucedilla, a favor de doña María Teresa Silos Iturralde, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Silos Millán.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de San Martín de Hoyos.- BOE de 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Martín de Hoyos, a favor de doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, por fallecimiento de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de Banderas.- BOE de 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Banderas, a favor de don Francisco de Borja Montesino-Espartero Velasco, por fallecimiento de su padre, don Pablo Montesino-Espartero Juliá.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de Encinares.- BOE de 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Badajoz de fecha 25 de septiembre de 2007, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden JUS/2646/2006, de 27 de julio, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Encinares, a favor de don Francisco Fernández de Tejada Echeverría.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 25 de octubre de 2006, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Encinares, a favor de don Fernando Fernández de Tejada y Simoes, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Sierra Gorda.- BOE de 1 de marzo de 2012.

Don Jaime Martínez-Correcher García de los Salmones ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Sierra Gorda, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Teresa García de los Salmones Escoriaza.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Monte Corto.- BOE de 1 de marzo de 2012.

Don Raúl de Ory Fernández ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monte Corto, por cesión que del mismo le hace su padre, don Juan Manuel de Ory Narbón.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Buenavista de la Victoria.- BOE de 3 de marzo de 2012.

Don Álvaro Cabeza de Vaca Torroja ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Buenavista de la Victoria, vacante por fallecimiento de su tía, doña María Josefa Cabeza de Vaca Guillamas.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de San Martín de Hombreiro.- BOE de 5 de marzo de 2012.

Don Fernando Salorio Ozores ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Martín de Hombreiro, vacante por renuncia de su anterior poseedor, don José Antonio Ozores Souto.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Villardompardo.- BOE de 7 de marzo de 2012.

Doña María Luisa Cotoner Cerdó ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villardompardo, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro Cotoner y Cotoner.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Serdañola.- BOE de 8 de marzo de 2012.

Don José María Trénor Löwenstein ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Serdañola, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Trénor y Suárez de Lezo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Pallasar.- BOE de 27 de marzo de 2012.

Doña Isabel Jaraiz García-Pallasar ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Pallasar, vacante por fallecimiento de su madre, doña Isabel García-Pallasar Zerolo.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Fuente de Piedra.- BOE de 28 de marzo de 2012.

Don Ramón Alfonso Checa y Gea ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Fuente de Piedra, vacante por fallecimiento de su padre, don Ramón Checa Luque, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Casa Ayala.- BOE de 31 de marzo de 2012.

Don Alejandro Muguero y Morales-Arce ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Ayala, por cesión que del mismo le hace su hermano, don Pedro Ignacio Muguero y Morales-Arce.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Abril de 2012

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Tarancón, con Grandeza de España.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Tarancón, con Grandeza de España, a favor de don Juan Parra Villate por cesión de su hermana, doña Cristina Parra Villate.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Valmaseda, con Grandeza de España.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valmaseda, con Grandeza de España, a favor de doña Alicia Parra Vidal por cesión de su padre, don Juan Parra Villate.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde del Recuerdo.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Recuerdo, a favor de doña Adela Parra Vidal por cesión de su tía, doña Cristina Parra Villate.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Esteban.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Esteban, a favor de don José Manuel Rodríguez-Novas Sánchez-Diezma, por fallecimiento de doña Isabel de Borbón y Esteban de León.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Montesacro.- BOE de 16 de abril de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de

Montesacro, a favor de doña María del Pilar Lourdes Taboada Fernández, por fallecimiento de su hermano, don Manuel Taboada Fernández.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de San Juan de Violada.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Juan de Violada, a favor de doña Ana Cristina de Crespo Ruiz, por fallecimiento de su madre, doña María de la Paloma Ruiz Camps.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Valdecañas.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valdecañas, a favor de don Antonio Álvarez de Sotomayor García-Mier, por fallecimiento de su padre, Antonio Álvarez de Sotomayor Valdecañas.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de Velasco.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Velasco, a favor de don Jorge Carrillo Fernández, por fallecimiento de su tío, don Joaquín Carrillo Gil.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Reales Cartas de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de la Rosa.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo de fecha 15 de diciembre de 2010, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 27 de septiembre de 1989, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Rosa, a favor de don Francisco Clerc de Lasalle y Watson.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 7 de noviembre de 1989, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Rosa, a favor de doña Nuria Alvear y Coral, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Viesca de la Sierra.- BOE de 16 de abril de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 14.^a de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 6 de junio de 2007, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 16 de mayo de 2002, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Viesca de la Sierra, a favor de don Juan de Herrera y Martínez de Campos.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 5 de junio de 2002, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Viesca de la Sierra, a favor de doña María Dolores de Herrera y Martínez de Campos, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de Sucesión:

Título de Marqués de Valdecilla, con Grandeza de España.- BOE de 3 de abril de 2012.

Don Ignacio Cantarrana Ugarte ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valdecilla, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Ramón Cantarrana de la Torriente.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Beniel.- BOE de 3 de abril de 2012.

Doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Beniel, vacante por fallecimiento de su hija, doña Ana Isabel de Borbón y de Rojas.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Monteagudo.- BOE de 3 de abril de 2012.

Don Carlos Creus Ramírez de Haro ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monteagudo, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Creus Santos-Suárez.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Duque de Sotomayor, con Grandeza de España.- BOE de 4 de abril de 2012.

Don Carlos Martínez de Irujo Crespo ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Sotomayor, vacante por fallecimiento de su padre, don Ignacio Martínez de Irujo Artazcoz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Dignidad de Grande de España.- BOE de 10 de abril de 2012.

Don Manuel de Soroa y Suárez de Tangil ha solicitado la sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España, vacante por fallecimiento de su tío, don José Fernando Suárez de Tangil y Guzmán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a la referida dignidad.

Madrid, 26 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Covarrubias de Leyva.- BOE de 14 de abril de 2012.

Don Fernando Suárez de Tangil Meneses de Orozco ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Covarrubias de Leyva, vacante por fallecimiento de su padre, don Jorge Suárez de Tangil Guzmán.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Jústiz de Santa Ana.- BOE de 16 de abril de 2012.

Don Leonardo del Monte y de Zárraga ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Justíz de Santa Ana, vacante por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio de Zárraga y de la Cámara.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Queipo de Llano.- BOE de 18 de abril de 2012.

Don Gonzalo Queipo de Llano Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Queipo de Llano, vacante por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Queipo de Llano Martí.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Rodezno, con Grandeza de España.- BOE de 19 de abril de 2012.

Doña María de la Asunción Gaytán de Ayala y Domínguez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Rodezno, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Sagrado Corazón Domínguez y López-Montenegro.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de González Tablas.- BOE de 25 de abril de 2012.

Don Christian Chamorro y Courtland ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de González Tablas, vacante por fallecimiento de su padre, don Santiago Chamorro y González-Tablas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués del Romeral.- BOE de 26 de abril de 2012.

Doña Alejandra de Iturriaga Gandini ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Romeral, vacante por fallecimiento de su padre, don Félix Javier de Iturriaga Pico de Coaña, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Soto Hermoso.- BOE de 30 de abril de 2012.

Doña María Antonia Abaroa y Carranza ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Soto Hermoso, vacante por fallecimiento de su tío, don Ramón de Carranza y Vilallonga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Conde de Villapineda.- BOE de 17 de abril de 2012.

Don Sixto Marcelo Marín Orta ha solicitado, en sustitución de su fallecido padre don José Luis Marín y Taviel de Andrade, la rehabilitación en el título de Conde de Villapineda, del que fue último poseedor don Joaquín Cavaleri y Echarte, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Mayo de 2012

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de El Abra.- BOE de 9 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de El Abra, a favor de don Santiago de Ybarra y Churruca, por cesión de su madre, doña María Dolores Churruca y Zubiría.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de la Sierra Gorda.- BOE de 9 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Sierra Gorda, a favor de don Jaime Martínez-Correcher García de los Salmones, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa García de los Salmones Escoriaza.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santovenia.- BOE de 9 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santovenia, a favor de doña María Belén Martínez de Campos y Carulla, por fallecimiento de su hermano, don Santiago Martínez de Campos y Carulla.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de Finestrat.- BOE de 9 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Finestrat, a favor de don Juan de la Guardia y García-Lomas, por cesión de su padre, don Rafael de la Guardia y Salvetti.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Miralrío.- BOE de 10 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Miralrío, a favor de doña Carmen Carla Morenés Basabe, por fallecimiento de su abuelo, don José Raimundo de Basabe Manso de Zúñiga.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Monte Corto.- BOE de 10 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monte Corto, a favor de don Raúl de Ory Fernández, por cesión de su padre, don Juan Manuel de Ory Narbón.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de San Martín de Hombreiro.- BOE de 10 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Martín de Hombreiro, a favor de don Fernando Salorio Ozores, por renuncia de su primo, don José Antonio Ozores Souto.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Serdañola.- BOE de 10 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Serdañola, a favor de don José María Trénor Löwenstein, por fallecimiento de su padre, don José María Trénor y Suárez de Lezo.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Villardompardo.- BOE de 10 de mayo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villardompardo, a favor de doña María Luisa Cotoner Cerdó, por fallecimiento de su padre, don Pedro Cotoner y Cotoner.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Dávila, con Grandeza de España.- BOE de 3 de mayo de 2012.

Don Ramón Ignacio Dávila Casas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Dávila, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su tío abuelo, don Valentín Dávila Jalón.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Marqués de Monreal, con Grandeza de España.- BOE de 5 de mayo de 2012.

Don Alejandro de Santisteban y Alcázar ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monreal, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Manuel de Santisteban Ruiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Consejero Técnico, Jorge María García-Figueras López.

Título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo.- BOE de 8 de mayo de 2012.

Doña María del Pilar López-Aranguren Velarde ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Velarde Pujadas.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Casa Ramos de la Real Fidelidad.- BOE de 9 de mayo de 2012.

Don Vicente José Noguera y Hernández ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Ramos de la Real Fidelidad, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Juan María Noguera y Merle.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de la Eliana.- BOE de 10 de mayo de 2012.

Doña Carmen Noguera y Hernández ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Eliana, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Juan María Noguera Merle, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de los Villares.- BOE de 10 de mayo de 2012.

Don Francisco Javier del Valle-Iturriaga Méndez de Vigo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de los Villares, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Mercedes Méndez de Vigo Morales, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 23 de abril de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Diezma.- BOE de 17 de mayo de 2012.

Don Pedro Afán de Ribera y Portillo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Diezma, por cesión que del mismo le hace su padre, don Pedro Afán de Ribera e Ybarra.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Junio de 2012

Rehabilitación:

Título de Marqués de Arcibo.- BOE de 29 de junio de 2012.

Real Decreto 917/2012, de 15 de junio, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho el título de Marqués de Arcibo, a favor de don Ángel Alberto Amy Moreno.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Ángel Alberto Amy Moreno, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Arcibo, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 15 de junio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Sotomayor, con Grandeza de España.- BOE de 26 de junio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Sotomayor, a favor de don Carlos Martínez de Irujo Crespo, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Martínez de Irujo Artazcoz.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Campo Franco.- BOE de 26 de junio de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de

Campo Franco, a favor de doña María Almudena de Padura y España, por fallecimiento de don Juan Miguel Roten y Sureda.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Casa Ayala.- BOE de 26 de junio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Ayala, a favor de don Alejandro Muguero y Morales-Arce, por cesión de su hermano, don Pedro Ignacio Muguero y Morales-Arce.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Casa Calvo.- BOE de 26 de junio de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Calvo, a favor de don José Elías de la Torriente y Calvo, por fallecimiento de don Joaquín Gumá y López Serrano.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Fuente de Piedra.- BOE de 26 de junio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fuente de Piedra, a favor de don Ramón Alfonso Checa y Gea, por fallecimiento de su padre, don Ramón Checa Luque.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Monteagudo.- BOE de 26 de junio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monteagudo, a favor de don Carlos Creus Ramírez de Haro, por fallecimiento de su padre, don Carlos Creus Santos-Suárez.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Pallasar.- BOE de 26 de junio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pallasar, a favor de doña Isabel Jaraiz García-Pallasar, por fallecimiento de su madre, doña Isabel García-Pallasar Zerolo.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de los Villares.- BOE de 26 de junio de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de los Villares, a favor de don Pedro Fernández de Córdoba Cascales, por fallecimiento de su tío, don José Antonio Fernández de Córdoba Sánchez.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de Canet de Berenguer.- BOE de 26 de junio de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Canet de Berenguer, a favor de don Ignacio Jorge Castillo y López de Medrano-Villar, por fallecimiento de su tía abuela, doña María Luisa Saavedra Muguelar.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de la Alameda de Mendoza.- BOE de 26 de junio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badajoz, de fecha 23 de enero de 2007, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 12 de noviembre de 1984, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Alameda de Mendoza, a favor de don Luis Alfonso Mendoza y Tous de Monsalve.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 24 de enero de 1985, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Alameda de Mendoza, a favor de doña Antonia Mendoza y Tous de Monsalve, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Autorización para uso en España de Título pontificio:

Título de Marqués de Juliá.- BOE de 26 de junio de 2012.

Visto lo prevenido en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera para usar en España el título pontificio de Marqués de Juliá, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 13 de junio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Cancelación de Real Carta de Rehabilitación:

Título de Duque de Fernandina, con Grandeza de España.- BOE de 29 de junio de 2012.

Real Decreto 916/2012, de 15 de junio, por el que se revoca el Real Decreto 128/1993, de 22 de enero y se cancela la Real Carta de Rehabilitación de fecha 22 de marzo de 1993 en el título de Duque de Fernandina.

En trámite de ejecución de sentencia firme dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo de 14 de febrero de 2011 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Real Decreto de 8 de julio de 1922,

Dispongo

Primero. Se revoca el Real Decreto 128/1993, de 22 de enero, por el que se rehabilitó el título de Duque de Fernandina, a favor de doña María del Pilar González de Gregorio y Álvarez de Toledo.

Segundo. Se cancela la Real Carta de Rehabilitación de fecha 22 de marzo de 1993, expedida en virtud del anterior Real Decreto, con su devolución al Ministerio de Justicia, a los efectos consiguientes.

Dado en Madrid, el 15 de junio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Santovenia.- BOE de 6 de junio de 2012.

Doña María Dolores Cavero Martínez de Campos ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santovenia, vacante por fallecimiento de su tío, don Santiago Martínez de Campos Carulla, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Aycinena.- BOE de 11 de junio de 2012.

Doña María del Pilar de Churruca y Díez de Rivera ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Aycinena, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro de Churruca Plaza.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Guerra.- BOE de 19 de junio de 2012.

Doña Ana María de Lara y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Guerra, vacante por fallecimiento de doña Pilar de Lara y Cardell.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de junio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Movellán.- BOE de 23 de junio de 2012.

Don Manuel Sánchez de Movellán y García-Ogara ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Movellán, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Sánchez de Movellán Hupfel.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de junio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Monreal, con Grandeza de España.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monreal, con Grandeza de España, a favor de don Alejandro de Santisteban y del Alcázar, por fallecimiento de su padre, don Juan Manuel de Santisteban Ruiz. Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Dignidad de Grande de España.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España, a favor de don Manuel de Soroa y Suárez de Tangil, por fallecimiento de su tío, don José Fernando Suárez de Tangil y Guzmán. Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Casa Ramos de la Real Fidelidad.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ramos de la Real Fidelidad, a favor de don Vicente José Noguera y Hernández, por distribución de su padre, don Juan María Noguera y Merle. Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Covarrubias de Leyva.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Covarrubias de Leyva, a favor de don Fernando Suárez de Tangil Meneses de Orozco, por fallecimiento de su padre, don Jorge Suárez de Tangil Guzmán. Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Diezma.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Diezma, a favor de don Pedro Afán de Ribera y Portillo, por cesión de su padre, don Pedro Afán de Ribera e Ybarra. Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de la Eliana.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Eliana, a favor de doña Carmen Noguera y Hernández, por distribución de su padre, don Juan María Noguera y Merle.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de González Tablas.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de González Tablas, a favor de don Christian Chamorro y Courtland, por fallecimiento de su padre, don Santiago Chamorro y González-Tablas.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Queipo de Llano.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Queipo de Llano, a favor de don Gonzalo Queipo de Llano Mencos, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Queipo de Llano Martí.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués del Romeral.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Romeral, a favor de doña Alejandra de Iturriaga Gandini, por fallecimiento de su padre, don Félix Javier de Iturriaga Pico de Coaña.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo, a favor de doña María del Pilar López-Aranguren Velarde, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Velarde Pujadas.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de los Villares.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Villares, a favor de don Francisco Javier del Valle-Iturriaga Méndez de Vigo, por cesión de su madre, doña Mercedes Méndez de Vigo Morales.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Conde de la Cabaña de Silva.- BOE de 17 de julio de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, de fecha 28 de octubre de 2011, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 8 de octubre de 1970, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de la Cabaña de Silva, a favor de doña María Teresa Espinosa y Méndez de Vigo.

Segundo. Cancelar la Carta de Sucesión en el referido título de fecha 16 de diciembre de 1970, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Cabaña de Silva, a favor de don Manuel Luis Espinosa y Ortiz, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Daya Nueva.- BOE de 9 de julio de 2012.

Don Vicente Dasí Martínez de Vallejo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Daya Nueva, vacante por fallecimiento de su padre, don Vicente Dasí Garrigues, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Barón de Llaurí, con Grandeza de España.- BOE de 14 de julio de 2012.

Doña María Verónica Manglano y Puig ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Llaurí, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Manglano y Baldoví, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de junio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Mirabal.- BOE de 14 de julio 2012.

Don Alejandro Herrera y Cano ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mirabal, vacante por fallecimiento de su abuela, doña María de Regla Dávila León, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de junio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Cartagena.- BOE de 23 de julio de 2012.

Don Luis Javier de Andrada-Vanderwilde y Benjumea ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cartagena, vacante por fallecimiento de su padre, don José Luis de Andrada-Vanderwilde y de Contreras, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada

por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Tápies.- BOE de 24 de julio de 2012.

Don Antonio Tápies Barba ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Tápies, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Tápies y Puig, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Torreblanca.- BOE de 26 de julio de 2012.

Doña María Grimanesa Martín de Sandoval y Travesedo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torreblanca, a consecuencia de distribución efectuada por su madre doña Carmen Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 6 de julio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Melgar.- BOE de 31 de julio de 2012.

Doña María Victoria Herrera Melgarejo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Melgar, vacante por fallecimiento de su tío, don José María Melgarejo y Roca de Togores. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Agosto de 2012

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Plasencia, con Grandeza de España.- BOE de 2 de agosto de 2012.

Doña Cristina Marcia Arróspide Núñez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Plasencia, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Álvaro Arróspide López de Letona, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2012.- El Director de la División, don Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Santángel.- BOE de 4 de agosto de 2012.

Don Alberto Vilardell de Virto ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santángel, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Amalia de Virto Giménez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 17 de julio de 2012.- El Director de la División, don Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Jústiz de Santa Ana.- BOE de 22 agosto de 2012.

Don Marcos Domingo de Zárraga de la Cámara ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Justiz de Santa Ana, vacante por fallecimiento de su hermano, don Juan Antonio de Zárraga de la Cámara, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Septiembre de 2012

Solicitudes de sucesión:

Título de Barón de Viver, con Grandeza de España.- BOE de 26 de septiembre de 2012.

Doña María de los Dolores Rumeu Viura ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Viver, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su hermana, María de la Consolación Rumeu Viura.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de la Ribera del Sella.- BOE de 26 de septiembre de 2012.

Don Enrique Durán López ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Ribera del Sella, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Durán Tovar.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Octubre de 2012

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Barón de Llaurí, con Grandeza de España.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Llaurí, con Grandeza de España, a favor de doña María Verónica Manglano y Puig, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Manglano y Baldoví.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Plasencia, con Grandeza de España.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Plasencia, con Grandeza de España, a favor de doña Cristina Marcia Arróspide Núñez, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Arróspide López de Letona.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Boadilla del Monte.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Boadilla del Monte, a favor de don Luis Carlos Rúsoli y Sanchiz, por fallecimiento de su padre, don Luis Rúsoli y Morenés.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Cartagena.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cartagena, a favor de don Luis Javier de Andrada-Vanderwilde y Benjumea, por fallecimiento de su padre, don José Luis de Andrada-Vanderwilde y de Contreras.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Daya Nueva.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Daya Nueva, a favor de don Vicente Dasí Martínez de Vallejo, por fallecimiento de su padre, don Vicente Dasí Garrigues.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santángel.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santángel, a favor de don Alberto Vilardell de Virto, por cesión de su madre, doña Amalia de Virto Giménez.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santovenia.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santovenia, a favor de doña María Dolores Cavero Martínez de Campos, por fallecimiento de su tío, don Santiago Martínez de Campos Carulla.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Tápies.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tápies, a favor de don Antonio Tápies Barba, por fallecimiento de su padre, don Antonio Tápies y Puig.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Torreblanca.- BOE de 5 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torreblanca, a favor de doña María Grimanesa Martín de Sandoval y Travesedo, por distribución de su madre, doña Carmen Travesedo y Colón de Carvajal.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Atarés, con Grandeza de España.- BOE de 22 de octubre de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Atarés, con Grandeza de España, a favor de don Fernando González de Castejón y Jordán de Urríes, por fallecimiento de su tío abuelo, don José Miguel López y Díaz de Tuesta.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Perijáa.- BOE de 22 de octubre de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Perijáa, a favor de don Fernando González de Castejón y Jordán de Urríes, por fallecimiento de su tío abuelo, don José Miguel López y Díaz de Tuesta.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Aycinena.- BOE de 22 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aycinena, a favor de doña María del Pilar de Churruca y Díez de Rivera, por fallecimiento de su padre, don Pedro de Churruca Plaza.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Movellán.- BOE de 22 de octubre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Movellán, a favor de don Manuel Sánchez de Movellán y García-Ogara, por fallecimiento de su padre, don Manuel Sánchez de Movellán Hupfel.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Santacara.- BOE de 1 de octubre de 2012.

Don Íñigo Argamasilla de la Cerda y de Antonio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santacara, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Antonia Argamasilla de la Cerda y González de Careaga.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Busianos.- BOE de 8 de octubre de 2012.

Doña Ana María Messía Jiménez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Busianos, vacante por fallecimiento de su hermana, doña Pilar Messía Jiménez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Bolarque.- BOE de 9 de octubre de 2012.

Don Estanislao Urquijo Rubio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bolarque, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Ignacio Urquijo Eulate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Alcolea de Torote.- BOE de 22 de octubre de 2012.

Doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Alcolea de Torote, vacante por fallecimiento de su hermana, doña Victoria Díez de Rivera y Guillamas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Santa Isabel, con Grandeza de España.- BOE de 25 de octubre de 2012.

Don Santiago Matossian Falcó ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santa Isabel, con Grandeza de España, a consecuencia de distribución efectuada por su madre, doña Carla Pía Falcó Medina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Subrogación en expediente de sucesión:

Título de Conde de la Real Piedad.- BOE de 8 de octubre de 2012.

Doña Caridad Artero Sandoval ha solicitado se le tenga por subrogada en los derechos de su fallecida madre, doña Rosenda Sandoval Melgares de Aguilar, interesada en el expediente de sucesión del título de Conde de la Real Piedad, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Conde de Premio Real.- BOE de 3 de octubre de 2012.

Don Jacobo López Barja de Quiroga ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Premio Real, concedido a don José Antonio de Lavalle y Cortés en 14 de enero de 1782, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Noviembre de 2012

Solicitudes de sucesión:

Título de Barón de Bellpuig.- BOE de 5 de noviembre de 2012.

Don Alfonso de Bustos Pardo Manuel de Villena ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Bellpuig, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Bustos y Bustos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de octubre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Monsalud.- BOE de 14 de noviembre de 2012

Doña María de las Mercedes Llorente y Sánchez-Arjona ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monsalud, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Sánchez-Arjona y Halcón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de octubre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués del Salar, con Grandeza de España.- BOE de 29 de noviembre de 2012.

Don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Salar, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Agustina Maroto von Nagel.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Diciembre de 2012

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Dávila, con Grandeza de España.- BOE de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dávila, con Grandeza de España, a favor de don Ramón Ignacio Dávila Casas, por fallecimiento de su tío abuelo, don Valentín Dávila Jalón.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de Viver, con Grandeza de España.- BOE de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Viver, con Grandeza de España, a favor de doña María de los Dolores Rumeu Viura, por fallecimiento de su hermana, doña María de la Consolación Rumeu Viura.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Guadalcanal.- BOE de 14 de diciembre de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guadalcanal, a favor de don Eugenio Fontán Pérez, por fallecimiento de su hermano, don Antonio Fontán Pérez.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de la Ribera del Sella.- BOE de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Ribera del Sella, a favor de don Enrique Durán López, por fallecimiento de su padre, don Antonio Durán Tovar.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Santacara.- BOE de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santacara a favor de don Íñigo Argamasilla de la Cerda y de Antonio, por fallecimiento de su madre, doña María Antonia Argamasilla de la Cerda y González de Careaga.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Reales Decretos de rehabilitación:

Título de Marqués de Castellanos.- BOE de 22 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de doña María Luisa Fernández de Córdoba y Maldonado, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Castellanos, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez

Título de Marqués de Trives.- BOE de 22 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de doña María Luisa Fernández de Córdoba y Maldonado, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Trives, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Távara, con Grandeza de España.- BOE de 1 de diciembre de 2012.

Don Íñigo de Arteaga y Martín ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Távara, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su hijo, don Íñigo de Arteaga y del Alcázar.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Corres.- BOE de 1 de diciembre de 2012.

Don Íñigo de Arteaga y Martín ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Corres, vacante por fallecimiento de su hijo, don Íñigo de Arteaga y del Alcázar.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Saldaña.- BOE de 1 de diciembre de 2012.

Don Iñigo de Arteaga y Martín ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Saldaña, vacante por fallecimiento de su hijo, don Iñigo de Arteaga y del Alcázar.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de San Damián.- BOE de 4 de diciembre de 2012.

Doña Elena Carlota Figueroa Sartorius ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Damián, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Figueroa Castillejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Gustarredondo.- BOE de 5 de diciembre de 2012.

Don Guillermo Tovar de Teresa ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gustarredondo, vacante por fallecimiento de don Agustín de Vallés de Prat.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde del Montseny.- BOE de 12 de diciembre de 2012.

Don José María Milá Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Montseny, vacante por fallecimiento de su padre, don José Luis Milá Sagnier.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Bornos, con Grandeza de España.- BOE de 15 de diciembre de 2012.

Don Fernando Ramírez de Haro y Valdés ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Bornos, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Murillo, con Grandeza de España.- BOE de 15 de diciembre de 2012.

Doña Beatriz Ramírez de Haro y Valdés ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Murillo, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su hermano, don Fernando Ramírez de Haro y Valdés.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Almodóvar del Río, con Grandeza de España.- BOE de 17 de diciembre de 2012.

Don Alfonso de Hoyos Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Almodóvar del Río, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Isidoro de Hoyos y Martínez de Irujo.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Vizconde de Manzanera.- BOE de 17 de diciembre de 2012.

Don Carlos de Hoyos Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Manzanera, vacante por fallecimiento de su padre, don Isidoro de Hoyos y Martínez de Irujo.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Carrasquedo.- BOE de 17 de diciembre de 2012.

Doña Beatriz Cavero y Gandarias ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Carrasquedo, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco de Borja Cavero y Echevarría.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Villores.- BOE de 24 de diciembre de 2012.

Doña Ana Cruz Selva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villores, vacante por fallecimiento de su madre, doña Josefa Selva y Adrién.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Fin de 2012